

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

ESCISIÓN DE EMPRESAS

7439 *BALTASAR MARTÍN E HIJOS, S.A. (HIBAMSA)
(SOCIEDAD ESCINDIDA)
SALVADOR MARTÍN NAVAS E HIJOS 1959, S.L.
(SOCIEDAD BENEFICIARIA EN CONSTITUCIÓN)*

Anuncio de escisión parcial La escisión parcial de BALTASAR MARTÍN E HIJOS, S.A. (HIBAMSA), que traspasará, sin extinguirse, una parte de su patrimonio social a favor de la sociedad SALVADOR MARTÍN NAVAS E HIJOS 1959, S.L., (en constitución), quien adquirirá por sucesión universal, todos los derechos y obligaciones inherentes a dicho patrimonio segregado, en los términos y condiciones del proyecto de escisión suscrito por los órganos de administración de las sociedades y aprobado por unanimidad por ambas sociedades.

Se hace constar el derecho que asiste a los socios y acreedores de las sociedades participantes en la escisión a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los balances de escisión. Los acreedores de las sociedades indicadas pueden oponerse a la escisión en los términos establecidos en el art. 44 de la Ley 3/2009, sobre modificaciones estructurales de las sociedades mercantiles, durante el plazo de un mes, contado a partir del a publicación del último anuncio de escisión.

Melilla, 24 de noviembre de 2020.- El Secretario del Consejo de Administración de la sociedad escindida, José Martín Navas.- El Administrador único de la sociedad beneficiaria, Salvador Martín Navas.

ID: A200059281-1